CMA
CASA DE MONEDA ARGENTINA

S.E. CASA DE MONEDA 03 AGO 2021

CIRCULAR Nº 2
EXPEDIENTE Nº 31.843

Por la presente ante las consultas efectuadas para la Contratación Directa Por Bajo Monto n° 3.698 por la provisión de MATERIALES EN CONSTRUCCION EN SECO se emite la presente circular.

CONSULTA.

1) Son correctas las cantidades de los siguientes renglones:

RENGLÓN 6: Tornillo T2: dice 50 unidades, pero la bolsa viene de mínimo 500 unidades

RENGLÓN 7: Tarugo del 8 p/hueco (dice 10 unidades, pero la cantidad de tornillos del renglón 10 es de 1500 unidades)

RENGLÓN 11: Tornillo T1: dice 30 unidades, pero la bolsa viene de mínimo 500 unidades

RESPUESTA.

1) Se informa que se deben considerar las siguientes cantidades:

- RENGLÓN 6: 500 unidades de tornillos T2.
- RENGLÓN 7: 1500 unidades de tarugos del 8 p/hueco.
- RENGLÒN 11: 500 unidades de tornillo T1.

La presente circular forma parte integral del pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Por Bajo Monto n° 3.698.

Buenos Aires,

Gabriela Rocío Córdoba
Sección Adquisiciones
Área Compras Nacionales
S.E. CASA DE MONEDA

Dr. MAURICIO SOKOLOWSKI
Jefe de Sección Adquisiciones
Gerencia de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

Dra. ANDREA LAPADULA
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA